

Don Provision
y n.º el cura de Enxarria. L.º. mayo 5 de 66

Don Nicasio Jose de Velasco unico
Patrono de el Hospital de la Villa de
Esconiza con el devoto Nepeto Vace
a U. presente; como consuetud las An-
tas de el en dos Jueros no han podido co-
brarlos cinco años ace por lo que
no puede contribuir con gasto al-
guno de dho Hospital por lo cual
aviso a uno de los Capellanes de el mis-
mo con sumiese el Sacramento que
se halla en su Iglesia por no poder
continuar la alumbraria ni existir
pobres a quien administrarlo; a lo que
se ha contestado q.º no lo pueden hacer
sin permiso de U. por lo qual



Suplica a U. se sirva conceder dho
permiso en consideracion alas Razones
ta
oni es puestas en que Natividad Merced

Victoria y Mayo 3 de 1806

H^{no}

Suplico Indagando

Nicolas Jose de Vilasca

La Cua de la Parroquia de Ecoviana informe asuntado
con distincion y claridad sobre el contenido del memorial
anterior. y cada uno de sus particulares, que bien e
y tenas viene el Hospital de dha Villa, si se ha
tan accidentes, quales son los juos, que le pona
tenacen, si se cobran sus rentas, o que tiempo hace
se hallan suspensas, y si de consiguiente, con imposi-
bilidad, apodea continuar la subsistencia del Hospital
y en el la permanencia del s^{mo} sacram. y si en de
acceder ala p^{re}vision de esta parte, con lo demas q^{ue}
lo ofrenda p. en su vida proveer. Asi lo mando q^{ue}
firmo el s^{no} de este obligado en d^{to} a cinco
de Mayo de mil ochocientos seis, de que doy fe

Informe

Ante my

Rafael Farnia